INDICE

ACTA ORDINARIA 17-2021
15 de marzo de 2021

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*
I.	TEMAS PRIVADOS		
	ARTÍCULO 1. Evaluación de gerentes		
	ARTÍCULO 2. Objetivos de los gerentes		
II.	TEMAS ESTRATEGICOS		
	ARTÍCULO 3. Ejercicio No. 3. El arte de la Guerra		
III.	FRASE DE LA SESIÓN		
	ARTÍCULO 4. Análisis de la frase de la sesión.		
IV.	APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA		
	ARTÍCULO 5. Lectura y aprobación del orden del día	146	-
V.	APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 14-2021, ORDINARIA 15-2021, ACTA DE CONSULTA FORMAL 01-2021 Y ACTA EXTRAORDINARIA 16-2021		
	ARTÍCULO 6. Lectura y aprobación actas: Extraordinaria No.14-2021, Ordinaria No. 15-2021, Acta de Consulta Formal 01-2021 y Acta Extraordinaria 16-2021	147 148 149 150	- - - -
	ARTTÍCULO 7. Informe de acciones realizadas ante el rechazo de la STAP sobre la reestructuración de la JPS		
VI.	TEMAS EMERGENTES		
	ARTÍCULO 8. Prórroga de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000022-0015600001 "Contratación de Producción Audiovisual en modalidad según demanda"		

Capítulo	*Título*	*# Acuerdo*	*SJD*
	ARTÍCULO 9. Oficio JPS-CRP-010-2021. Cronograma de reuniones con vendedores y organizaciones sociales		
	ARTÍCULO 10. Oficio JPS-GG-0286-2021. Declaración de infructuosa Licitación Pública 2020LN-000005-0015600001 "Servicio de distribución y entrega de lotería"	151	141
	ARTÍCULO 11. Se retoma el tema de la Prórroga de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000022-0015600001 "Contratación de Producción Audiovisual en modalidad según demanda"		

ACTA ORDINARIA 17-2021. Acta número diecisiete correspondiente a la sesión ordinaria, celebrada por la Junta Directiva de la Junta de Protección Social de manera virtual mediante la plataforma tecnológica TEAMS, a las dieciséis horas del día quince de marzo del dos mil veintiuno, presidida por la señora Esmeralda Britton González, Presidenta de la Junta Directiva y con la participación de los siguientes miembros: Maritza Bustamante Venegas, Vicepresidenta; José Mauricio Alcázar Román, Secretario, Arturo Ortiz Sánchez, Urania Chaves Murillo, Fanny Robleto Jiménez, Vertianne Fernández López, Gerardo Alberto Villalobos Ocampo y Felipe Díaz Miranda.

CAPÍTULO I. TEMAS PRIVADOS

Los señores directores sesiones de manera privada.

ARTÍCULO 1. Evaluación de gerentes

No consta en el acta, ni en el expediente documentos sobre el tema.

Se declara la confidencialidad de este tema, por decisión de la Junta Directiva

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ARTÍCULO 2. Objetivos de los gerentes

No consta en el acta, ni en el expediente documentos sobre el tema.

Se declara la confidencialidad de este tema, por decisión de la Junta Directiva

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO II. TEMAS ESTRATEGICOS

ARTÍCULO 3. Ejercicio No. 3. El arte de la Guerra

Se declara la confidencialidad de este tema, por ser un tema de estrategia.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO III. FRASE DE LA SESIÓN

ARTÍCULO 4. Análisis de la frase de la sesión.

La señora Presidenta presenta la siguiente frase para reflexión de los señores directores:

El tiempo contesta tus preguntas o hace que ya no te importen las respuestas.

Señala el señor José Mauricio Alcázar:
Le recuerda una frase que decía algo como "cuando tenía todas las respuestas, me cambiaron las preguntas" me parece. La veo muy alineada con esa frase. Me parece que es una frase de algo que uno debe hacer muy a diario, que es análisis introspectivo, ver hacia adentro, cuestionarnos, estoy bien, voy bien, que puedo cambiar, que puedo ajustar, que puedo moldear dentro de lo que cabe. Siento que es una frase muy hacia la autoevaluación.

Comenta el señor Felipe Díaz que:
Me parece que muchas veces la gente no hace cosas por temores, por temor a que pasará o que no pasará, la verdad en el mundo real, hoy en día como estamos en la Junta nos hemos dado cuenta de que para arriesgar hay que ganar. Se han tomado decisiones y eso ha hecho que la Junta tenga un futuro muy prometedor, para traer más juegos, para generar más utilidades. Siento que el tiempo nos va a contestar todo y nos daremos cuenta que no nos equivocamos, que tomamos el camino correcto.

Acota el señor Gerardo Villalobos:
Creo que el tiempo generalmente nos dará las respuestas de lo que necesitamos. En algunas ocasiones quizás hemos querido aligerar esas respuestas y también nos hemos equivocado porque no hemos hecho lo ideal.

Dicen que hay que dejar que las cosas fluyan, entonces podría estar un poco acorde con esta frase.

Comenta la señora Presidenta:
Efectivamente es muy interesante. Como decía don José Alcázar, que se parecía mucho a otra frase que ya habíamos analizado por acá, donde cuando tenemos todas las respuestas, de pronto cambian todas las preguntas. En este caso podemos tener esas preguntas que el tiempo nos va a responder porque a veces las cosas se van acomodando y vamos teniendo respuestas a incógnitas, a deseos que tenemos, a proyectos o a veces, cuando vienen esas respuestas, ya ha pasado cierto tiempo, y ya no nos interesan, porque talvez tenemos otros proyectos también encaminados.

Así es que, yo espero que con todo lo que hemos iniciado, lo que en algún momento talvez nos inquietaba mucho que podría pasar con el contrato de IGT, si lo prorrogábamos, si no lo prorrogábamos. Hoy el tiempo ha pasado y no es que no nos importe las respuestas que de ese lado puedan venirse, sino que los proyectos son otros y tenemos una gran cantidad de expectativas. Ya no nos preocupamos por el hecho de si se prorrogo o no, sino que estamos ocupados en otros proyectos de mayor envergadura y creo que hemos tomado el camino correcto. Ojalá que el tiempo así también lo defina y que este haya sido un paso hacia ese éxito.

Creo que el paso no lo dimos en falso, sino que hemos venido caminando poco a poco para llegar a donde estamos. Y este no es el último paso, es apenas el principio de todo lo que implica, todo lo que viene del juego online.

Hoy nos hacían una pregunta en la conferencia de prensa, de cómo hacemos para determinar o evitar el blanqueo de capitales y demás.

Precisamente creo que es el jueves que doña Marcela Sánchez, nos manda una invitación a una actividad creo que de ese tema. Hay también esta semana otra actividad con respecto a esos temas, entonces ya esas respuestas que nos tenían ocupados y preocupados anteriormente creo que ahora son otros. Y conforme pase el tiempo, puede ser que de acuerdo como hemos avanzado nos interesen más esas respuestas o ya no nos interesen del todo, porque tenemos otras actividades que nos impacten o que nos impliquen otros esfuerzos.

Así es que, tenemos muchas cosas porque las que luchar, para que nos interesen las respuestas que vienen de cosas en las que realmente estamos inmersos.

Indica la señora Maritza Bustamante a través del chat de la sesión:
Las abuelitas eran sabias, decían "el tiempo tiene te dará las repuestas, en momento preciso."

Comenta la señora Urania Chaves:
Mi abuelita decía "para verdades el tiempo", y bueno el tiempo puede ser un gran aliado o puede ser un enemigo.

Dependiendo de cómo optimicemos ese tiempo de la lectura que nosotros podamos hacer del contexto, de realizar esa prognosis o diagnóstico, para tener un conocimiento anticipado de algo que pueda suceder. Yo creo que todo esto lo venimos trabajando con el desarrollo del pensamiento estratégico, desde los trabajos en equipo que venimos realizando con el Arte de la Guerra.

Creo que el tiempo nos permite, hacer procesos de reflexión sobre las acciones que nosotros realizamos y nos permite hacer esa prognosis, ese diagnóstico, tener un conocimiento pleno y anticipado de los sucesos que puedan ocurrir. Y usted podría plantearse muchos supuestos, muchas hipótesis y decir y si pasaría esto ¿qué podemos hacer?, pero el tiempo le puede decir si el diagnóstico que usted elaboró, si esa línea base con esos estudios y tomo esas decisiones, eran las correctas o hay que hacer ajustes en el camino.

Porque podemos tener un muy buen diagnóstico y decir vamos para acá, pero el camino, el contexto puede cambiar y hay que tomar decisiones.

Yo lo enfoco en que, a veces tenemos muchos proyectos en una línea del tiempo. Algunos hay que priorizarlos, otros hay que dejarlos en segundo plano, pero si hay que hacer un trabajo estratégico, tanto en la vida personal como en la profesional.

Y con los proyectos de la Junta, yo creo que estamos haciendo un gran trabajo, un trabajo estratégico que no son ocurrencias. Sino que, es un trabajo estratégico de un equipo muy serio, que se ha dado a la tarea de ver como transforma esta Junta de Protección Social y el tiempo le dará los méritos.

CAPÍTULO IV. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO 5. Lectura y aprobación del orden del día

La señora Presidenta aclara que parte de la sesión ya fue abordada de manera privada a partir de las dieciséis horas, así como el primero de los temas estratégicos, continuando con los demás temas agendados a partir de las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos.

La señora Marilyn Solano procede a leer el orden del día.

Se excluye de la agenda el oficio JPS-GG-0287-2021 a solicitud de la señora Marilyn Solano

Se aprueba el orden del día, con la modificación indicada.

ACUERDO JD-146
Se aprueba el orden del día para la sesión ordinaria 17-2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

CAPÍTULO V. APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIA 14-2021, ORDINARIA 15-2021, ACTA DE CONSULTA FORMAL 01-2021 Y ACTA EXTRAORDINARIA 16-2021

ARTÍCULO 6. Lectura y aprobación actas: Extraordinaria No.14-2021, Ordinaria No. 15-2021, Acta de Consulta Formal 01-2021 y Acta Extraordinaria 16-2021

Se procede con la revisión del acta de la sesión extraordinaria No. 14-2021.

La señora Maritza Bustamante realiza observaciones de forma al acta, las cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación. Se aprueba el acta sin modificaciones de fondo.

Se procede con la revisión del acta de la sesión ordinaria No. 15-2021. Se aprueba sin modificaciones.

Se procede con la revisión del acta de la Consulta Formal No. 01-2021. Se aprueba sin modificaciones.

Se procede con la revisión del acta de la sesión extraordinaria No. 16-2021. La señora Maritza Bustamante realiza observaciones de forma al acta, las cuales se envían a la Secretaría de Actas para su incorporación. Se aprueba el acta sin modificaciones de fondo.

ACUERDO JD-147
Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 14-2021 del 04 de marzo del 2021, sin modificaciones de fondo. Se abstiene de votar el acta la señora Vertianne Fernández por haber participado de la sesión únicamente como invitada, en razón de que fue nombrada y juramentada como miembro pro tempore de la junta directiva de la Junta de Protección Social, a partir del 02 de marzo de 2021; por lo tanto y de conformidad con la normativa podrá tomar posesión de su cargo ocho días después de su juramentación. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-148
Se aprueba el acta de la sesión ordinaria No. 15-2021 del 08 de marzo del 2021. Se abstiene de votar el acta la señora Vertianne Fernández por haber participado de la sesión únicamente como invitada, en razón de que fue nombrada y juramentada como miembro pro tempore de la junta directiva de la Junta de Protección Social, a partir del 02 de marzo de 2021; por lo tanto y de conformidad con la normativa podrá tomar posesión de su cargo ocho días después de su juramentación. Asimismo, se abstiene de vota la señora Fanny Robleto, por no haber participado de la sesión. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-149
Se aprueba el acta de la Consulta Formal 01-2021 del 10 de marzo del 2021. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ACUERDO JD-150
Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria No. 16-2021 del 10 de marzo del 2021, sin modificaciones de fondo. **ACUERDO FIRME**

Ejecútese

ARTTÍCULO 7. Informe de acciones realizadas ante el rechazo de la STAP sobre la reestructuración de la JPS

Se declara la confidencialidad de este tema, por ser un tema en análisis.

A LA FECHA NO SE CONSIDERA INFORMACIÓN PÚBLICA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 273 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CAPÍTULO VI. TEMAS EMERGENTES

Se incorpora nuevamente a la sesión la señora Laura Moraga Vargas. Ingresa la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.

ARTÍCULO 8. Prórroga de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000022-0015600001 "Contratación de Producción Audiovisual en modalidad según demanda"

La señora Evelyn Blanco realiza la siguiente presentación:

Licitación Abreviada 2019LA-000022-0015600001 "Contratación de productora audiovisual en modalidad según demanda"

JPS-GG-GPC-MER-PPP-007-2021

DETALLE DE RECURSOS EJECUTADOS

- Procedimiento corresponde a una Licitación Abreviada.
- Monto máximo ₡ 400 millones durante la vigencia del contrato(1 año prorrogable por 3 más).
- Ejecutado ₡ 335,599,287.60 por Mercadeo y Comunicación
- En trámite la solicitud 703 de la Unidad de Comunicación y Relaciones Públicas por un monto de ₡ 49,579,000.00.
- En trámite ₡385,178,287.60,
- Remanente para prórroga ₡14,821,000.00.

CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN

- Vigencia del contrato: un año contado a partir de la notificación en (SICOP).
- Prórroga por 3 periodos iguales hasta un máximo de 4 años de contrato.
- Estimaciones de Mercadeo un aproximado de ¢100 000 000,00 por año.
- En la actualidad esta contratación es utilizada por la Unidad de Comunicación.
- Distribución de recursos:
  - 79% (¢303,598,480.00) Comunicación
  - 21% (¢81,579,807.80) a Mercadeo.

RECOMENDACIONES

En virtud de los escasos recursos ¢14.821.000.00, aproximadamente, no tiene sentido prorrogar el contrato, dado que se contaría con este monto hasta el mes de abril, 2022 lo cual resulta insuficiente para las campañas que se requieren, dado que el contrato actual vence el 27 de abril del 2021.

Previo a que finalice el contrato actual ingresar las órdenes de pedido en SICOP de las diferentes campañas, a las que se les establecerá la fecha de entrega de acuerdo a las necesidades de pauta de cada una, lo cual es viable según lo externado por el Departamento de Recursos Materiales.

Ante la no prórroga del contrato, de manera inmediata se estaría remitiendo el nuevo cartel de licitación, para que se inicie con el nuevo proceso de licitación.

RECOMENDACIONES

El saldo disponible (¢14 821 000.00), el Departamento de Mercadeo coordinaría un aproximado de 6 campañas, que se tiene programado realizarlas en el lapso de 5 meses (hasta agosto, 2021).

Con el fin de cubrir las necesidades de Mercadeo hasta diciembre 2021, como contingencia ante cualquier imprevisto o apelación al nuevo proceso, se recomienda que el área de Comunicación ajuste la solicitud 703 (¢49,579,000.00) y cubran con la orden de compra No. 300049 (₡145,927,296.00) las necesidades de comunicación.

Considerado que esa orden de compra se destinará para la producción de la revista social que abarca el período de enero 2021 a diciembre 2021, y que incluye los meses de octubre, noviembre y diciembre, y en ese periodo se está en veda política.

Si se autoriza el cambio se deben girar las instrucciones al Departamento de Recursos Materiales que no proceda con la notificación de la orden de pedido al contratista.

Consulta la señora Presidenta si esta contratación ser una licitación abreviada se puede extender por el 50%.

Explica la señora Evelyn Blanco:
El monto máximo de la contratación en total eran los cuatrocientos millones, por cuatro años, en nuestra estimación, el problema es que ya no tenemos como prorrogarlo, porque ya se estarían consumiendo el monto de la contratación en el primer año de operación.

Si se aprueba la última orden que está en trámite estaríamos llegando a los trescientos ochenta y cinco millones, más bien la recomendación sería que no la comuniquen para poder hacer ese ajuste, sin embargo, si se comunicara, el remante que está quedando son los catorce millones

Comenta la señora Presidenta que la señora Heidy Arias tiene una propuesta al respecto de esa última orden de compra, para poder destinar parte de ese presupuesto para las campañas de Mercadeo.

Consulta por qué se permitió que se rebasara el monto anual que se tenía estimado en esta contratación, por qué nadie levanto la mano y advirtió que se estaba gastando todo el presupuesto o si eso es normal que pase; cómo se maneja el control de una contratación por demanda.

Explica la señora Evelyn Blanco:
El asunto que se presento fue que esta contratación inició en Mercadeo, las estimaciones de la licitación abreviada eran para Mercadeo, pero entrando en curso la contratación se decidió incluir dentro de la misma contratación a la Unidad de Comunicación. El presupuesto de Mercadeo, Mercadeo administra; la Unidad de Comunicación va llevando sus controles, sin embargo, a la hora que estamos haciendo la gestión ahora, es cuando se revisa el global de toda la contratación y nos damos cuenta del monto que se ha invertido en un año.

Mercadeo lleva sus estimaciones porque Mercadeo lo que ha hecho uso es de un 21%, pero se inyecto también lo de la Unidad de Comunicación que ha hecho uso de un 79%.

Recuerda que esta es una contratación abreviada y está por el monto máximo que permite este tipo de contratación, y cuando se establecieron estas condiciones de consumo por demanda era solo para Mercadeo.

Señala la señora Presidenta:
Me parece que hay un tema de mejorar la forma cómo se gestan los contratos estos.
Se cuestiona, además, como el administrador del contrato especifico, no se va a dar cuenta que nos estamos sobrepasando sobre el máximo que se tenía proyectado para un año y que entonces estemos en una situación como esta.

Señala que en la sesión anterior se proponían que antes de vencerse el contrato con La Productora se le solicitaran todos los productos que alcanzaran con el presupuesto. mientras la administración logra tener otra licitación. Indica que preocupan esas prácticas y cómo queda en la historia de la institución.

Manifiesta que entiende que en la contratación se incluyera a la Unidad de Comunicación para no tener dos contrataciones por demanda para una misma necesidad, sin embargo, cuestiona el hecho de que no hubo nadie que estuviera controlando el consumo del presupuesto.

Explica la señora Evelyn Blanco:
El administrador del contrato es el Departamento de Mercadeo, y éste lleva el control del monto que consume, pero no tiene cómo saber lo que por su parte gestiona la Unidad de Comunicación. Cuando se hicieron las estimaciones para sacar la contratación consumo por demanda, Mercadeo estimó que en un año y por la historia que Mercadeo tiene, ellos podían llegar a invertir cien millones por año y de hecho las estimaciones que hizo Mercadeo no andan alejadas de la realidad, entonces en este caso la estimación que hizo Mercadeo se está cumpliendo. En este caso habría que preguntarle también a Recursos Materiales si cuando ellos incluyeron a Comunicación se explicó que había un solo monto, porque esa parte sinceramente la desconozco.

Señala que sobre la posibilidad de ampliar al 50% la contratación, no se ha consultado, sino que lo que se hizo fue reportarle a la Gerencia General lo que nos encontramos al momento de pedir precisamente en que estatus, nos encontramos estos números, nos preocupo y por eso se lo enviamos a doña Marilyn; entonces esa posibilidad si habría que revisarla con Recursos Materiales para tener claro el escenario.

Consulta la señora Urania Chaves:
Cómo va a hacer Mercadeo solo con quince millones para todas las campañas publicitarias del año.

Manifiesta su preocupación en cuanto a la campaña que se aprobó para fortalecer la Junta de Protección Social; para fortalecer la parte de toda la labor social que realiza la Junta, cualquiera diría, eso no vende, bueno puede vender en un grupo de personas que talvez no compran lotería en estos momentos, pero que quieren apoyar causas sociales, entonces yo pienso que si podría vender con ese nuevo concepto; a la Junta Directiva nos presentaron todo un nuevo concepto lindísimo, la Junta Directiva dijo vamos para adelante, busquemos recursos y nunca nos dijeron que no quedaba dinero; yo me sentido como defraudada, es lo que quiero decir, entonces porque nos dijeron que si, primero y ahora nos dicen que no puede ser; siento que hay como muchos peros tanto en la sesión anterior que vimos este tema como ahora, siempre vienen como con justificaciones diferentes, ahora es un tema presupuestario y se pueden hacer modificaciones presupuestarias para poder por lo menos de aquí a octubre tener esa campaña, fortalecer todo lo de la Junta y echarle ganas, porque yo pienso que trabajamos todos para todos, tanto se fortalece las ventas; fortaleciendo se puede incrementar las ventas, fortaleciendo la razón de ser de la institución, posicionando

el nombre, dejando bien claro que hace la Junta, hacia donde van dirigidos los recursos, porque la Junta es importante para este país, entonces a mí me interesa mucho esa campaña porque siento que es como dejar un sello de la Junta en el ideario de la persona que vive en Costa Rica o del costarricense de la importancia que tiene la Junta.

Explica la señora Evelyn Blanco que el problema que estamos teniendo no es un tema de contenido presupuestario, el presupuesto está tanto en Mercadeo y supongo que en Comunicación, el tema no es de que nos quedamos sin plata, el tema es que la licitación abreviada tiene un tope; es un tema de que esta contratación.

Con respecto a la campaña que ustedes aprobaron, supongo que está dentro de la orden de compra que esta incluía, ya la solicitud que esta incluía en el sistema, sin embargo, nuestra recomendación con mucho respeto a los compañeros de Comunicación, ellos metieron de enero a diciembre una orden de compra por ciento cuarenta y cinco millones de colones para la revista social, sin embargo, esa revista social no se puede desarrollar hasta diciembre porque a partir de octubre, noviembre y diciembre, entramos en tiempo de veda electoral, entonces nuestra sugerencia muy respetuosa a los compañeros de comunicación es que trataran de ajustar entre esas órdenes, rebajaran el monto de lo que no van a poder desarrollar y de ahí Mercadeo toma veinte millones para terminar las campañas por lo que resta del año.

Reitera la señora Presidenta que ya la señora Heidy Arias está ajustando esas órdenes de compra para liberar esos recursos para que se utilicen por parte de Mercadeo.

Consulta nuevamente si se puede hacer la ampliación de la contratación por el 50%.

Señala la señora Marcela Sánchez que está haciendo una revisión rápida y pareciera que sí se puede, no obstante, le gustaría revisar los antecedentes de la Contraloría General de la República, al respecto para saber cuáles serían las bases y cuáles son los casos en los cuales se puede hacer esa ampliación

Recuerda que las ampliaciones y si es que se puede, tiene que hacerse hasta que el contrato se venza, no se puede antes de vencer el contrato, tramitar ni tomar ninguna decisión de ampliación de ningún contrato, ni en este ni en ninguno, porque eso es lo que presupone la ley, que sea una vez terminado el contrato.

Solicita la señora Presidenta que presente el análisis correspondiente para ver la posibilidad o no de hacer la ampliación.

Indica el señor Gerardo Villalobos
Dada esta situación que estamos viviendo en este momento, es importante buscar alguna manera para controlar que este tipo de situaciones no se vuelvan a repetir.

Señala la señora Presidenta que le parece muy atinada la recomendación, ya que sería importante que Recursos Materiales informara al respecto.

Comentado el tema se queda a la espera del análisis de la posibilidad de ampliación del contrato.

Se retira de la sesión la señora Evelyn Blanco.

ARTÍCULO 9. Oficio JPS-CRP-010-2021. Cronograma de reuniones con vendedores y organizaciones sociales

Se presenta el oficio JPS-CRP-010-2021 del 08 de marzo de 2021, suscrito por el señor Juan Carlos Rojas Conde, Asesor de Presidencia, en el que indica:

> En atención al acuerdo JD-077 correspondiente al Capítulo III), artículo 5) de la Sesión Ordinaria 10-2021 celebrada el 15 de febrero de 2021, que solicita el cambio de día las reuniones con organizaciones sociales y vendedores para los días miércoles, según el calendario de sesiones de Junta Directiva, con el fin de que se programe junto con una sesión extraordinaria de Junta Directiva.
>
> Para cumplir con lo solicitad se propone el siguiente calendario, en horario de 1:30 pm, con una duración de hora y media cada sesión. Por lo que cada día estaremos en reunión aproximadamente 3 horas, ha esto hay que agregarle unos minutos entre la sesión de organizaciones sociales y vendedores.

Mes	Reunión	Provincia u Organizaciones	Fecha	Hora
Enero				
Febrero	**Reunión Colaboradores**		Jueves 11 Feb	1:30 p.m.
Marzo	Organizaciones / Vendedores	Heredia	Miércoles 24 Mar	1:30 p.m.
Abril	Organizaciones / Vendedores	Alajuela	Miércoles 21 Abr	1:30 p.m.
Mayo	**Reunión Colaboradores**		Jueves 13 May	1:30 p.m.
Junio	Organizaciones / Vendedores	San José	Miércoles 09 Jun	1:30 p.m.
Julio	Organizaciones / Vendedores	Guanascate	Miércoles 21 Jul	1:30 p.m.
Agosto	**Reunión Colaboradores**		Jueves 05 Ago	1:30 p.m.
Setiembre	Organizaciones / Vendedores	Cartago / Puntarenas	Miércoles 08 Set	1:30 p.m.
Octubre	Organizaciones / Vendedores	Limón	Miércoles 20 Oct	1:30 p.m.
Noviembre	**Reunión Colaboradores**		Jueves 11 Nov	1:30 p.m.
Diciembre				

> En el cuadro anterior se muestran las provincias y se estará coordinando con las gerencias de gestión social y producción y comercialización.
>
> Adicionalmente en setiembre de momento hay una sola fecha, pero este mes tiene 5 miércoles y tomando en consideración que estamos incluyendo 2 provincias, podría habilitarse una segunda fecha.

> El enfoque de las sesiones es el acercamiento de la Junta Directiva con vendedores y organizaciones sociales, donde exista un espacio para escucharlos y a la vez poder comunicar acciones o información de la institución que sea relevante.
>
> Estas sesiones serán de forma virtual y por medio de las plataformas disponibles (Zoom o Teams), que permitan el acceso a todos los convocados, de manera que se logre esta apertura a dialogo y expresar sus inquietudes o sugerencias.

Recomienda el señor Arturo Ortiz valorar, que al estar en un momento histórico con la conferencia de prensa de hoy y el proyecto de ley de los impuestos a la lotería, si esta reunión podría más bien ponernos en una posición incómoda, tanto con los vendedores como con las organizaciones, y si no valdría la pena considerar no hacer por lo menos la de marzo.

Señala la señora Presidenta que le parece muy atinada la recomendación. Consulta si la Administración ha pensado en tener reuniones con todos los vendedores, independientemente de donde son, como para comunicarles y para que no se le genere estrés al vendedor con respecto a lo que anunciamos hoy, porque obviamente ellos al ser online no están involucrados en ese proceso.

Indica la señora Marilyn Solano que ya se tienen un calendario de reuniones por lo que resta del año y hace como mes y medio se realizó una reunión. Se está haciendo por provincias porque se consideró que la atención y las consultas que ellos hagan sea más personal.

Indica la señora Presidenta que la idea es que se conozcan con tiempo las fechas para que las puedan programar y que los señores directores participen, pero no necesariamente se tiene que aprobar, sino que puede haber variaciones. Por lo que recomienda dar el tema por conocido y ella coordinará con Juan Carlos Rojas lo que corresponda.

Se acoge la recomendación y se da por conocido.

Se incorpora a la sesión la señora Maria Valverde Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales.

ARTÍCULO 10. Oficio JPS-GG-0286-2021. Declaración de infructuosa Licitación Pública 2020LN-000005-0015600001 "Servicio de distribución y entrega de lotería"

Se presenta el oficio JPS-GG-0286-2021 del 10 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General, en el que indica:

> Para valoración y aprobación por parte de Junta Directiva, me permito remitir el oficio JPS-GG-GAF-RM-027-2021 del Departamento de Recursos Materiales, con el informe que origina la declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública 2020LN- 000005-0015600001 por "Servicio de distribución y entrega de lotería"

(…)

Se presenta el oficio JPS-GG-GAF-RM-027-2021 del 05 de febrero de 2021, suscrito por la señora Maria Valverde Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, en el que indica:

Para conocimiento y aprobación de nuestra Junta Directiva, se remite informe que origina la declaratoria de infructuosa de la Licitación Pública 2020LN-000005-0015600001 por "Servicio de distribución y entrega de lotería".

Empresas invitadas
Luego de recibido el acuerdo de Junta Directiva No JD-839 correspondiente al Capítulo II) artículo 3 de la Sesión extraordinaria 70-20, celebrada el 19 de noviembre 2020 donde se aprueba el cartel correspondiente a la Licitación Pública por servicios de distribución y entrega de lotería, se publicó el cartel en el Sistema de Compras Públicas SICOP bajo el número 2020LN-000005-0015600001, desde el 27 de noviembre de 2020 hasta la fecha de apertura de ofertas.

Empresas participantes
Luego de concedido el plazo para la preparación de las ofertas, se realizó el acto de apertura, no obstante, en ese momento no se recibieron ofertas.

Objeto contractual
Contratar servicios externos que se encarguen de brindar el Servicio de Distribución y Entrega de Lotería a los Adjudicatarios y Vendedores de la Junta de Protección Social, así como el cambio de premios al público y vendedores de lotería. El cual consiste en retirar de las Oficinas Centrales de la Junta de Protección Social la lotería y llevarlo hasta los puntos o sedes de entrega y entregárselos a los vendedores o adjudicatarios de la Junta, mediante los procesos ya definidos por la Junta y el registro en los sistemas institucionales, así como el cambio de los premios presentados por los vendedores de lotería o adjudicatarios por medio de los formularios autorizados (listines) y cambio de premios a público en general. Se debe emitir un recibo por cada una de las transacciones realizadas y el detalle de la lotería entregada o cambiada.

Conclusión
Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que no hubo oferentes, es necesario dictar el correspondiente acto de "***DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO***" al amparo del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que en lo que interesa señala:

> "…*Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas*…"

La señora Maria Valverde realiza la siguiente presentación:

Licitación Pública

2020LN-000005-0015600001

Servicio de distribución y entrega de lotería

Objeto contractual

- Contratar servicios externos que se encarguen de brindar el Servicio de Distribución y Entrega de Lotería a los Adjudicatarios y Vendedores de la Junta de Protección Social, así como el cambio de premios al público y vendedores de lotería. El cual consiste en retirar de las Oficinas Centrales de la Junta de Protección Social la lotería y llevarlo hasta los puntos o sedes de entrega y entregárselos a los vendedores o adjudicatarios de la Junta, mediante los procesos ya definidos por la Junta y el registro en los sistemas institucionales, así como el cambio de los premios presentados por los vendedores de lotería o adjudicatarios por medio de los formularios autorizados (listines) y cambio de premios a público en general. Se debe emitir un recibo por cada una de las transacciones realizadas y el detalle de la lotería entregada o cambiada.

Aprobación del cartel

Luego de recibido el acuerdo de Junta Directiva No JD-839 correspondiente al Capítulo II) artículo 3 de la Sesión extraordinaria 70-20, celebrada el 19 de noviembre 2020 donde se aprueba el cartel correspondiente a la Licitación Pública por servicios de distribución y entrega de lotería, se publicó el cartel en el Sistema de Compras Públicas SICOP bajo el número 2020LN-000005-0015600001, desde el 27 de noviembre de 2020 hasta la fecha de apertura de ofertas.

Empresas participantes

Luego de concedido el plazo para la preparación de las ofertas, se realizó el acto de apertura, no obstante, en ese momento no se recibieron ofertas.

Por lo anteriormente expuesto y tomando en cuenta que no hubo oferentes, es necesario dictar el correspondiente acto de "***DECLARATORIA DE INFRUCTUOSO***" al amparo del artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa que en lo que interesa señala:

> "*…Si al concurso no se presentaron ofertas o las que lo hicieron no se ajustaron a los elementos esenciales del concurso, se dictará un acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales que presenten las ofertas…*"

Propuesta de acuerdo

La Junta Directiva ACUERDA:

De conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa se declara infructuosa la Licitación Publica N° 2020LN-000005-0015600001 por Servicio de distribución y entrega de lotería, ya que no se presentaron ofertas al concurso.

Consulta el señor Arturo Ortiz:
En vista de esa falta de oferentes, en qué nos afecta a nosotros el que no tengamos ese proveedor, porque me parece que es un tema muy, muy importante la distribución y la entrega de lotería, me saber cuáles son las medidas, el plan B, o que es lo que va hacer y qué afectación causa que no tengamos un proveedor que haga esto.

Indica la señora Presidenta que esa pregunta la debería de atender la señora Evelyn Blanco, por lo que recomienda se llame a la sesión. Se acoge la recomendación.

Se incorpora nuevamente a la sesión la señora Evelyn Blanco Montero, Gerente de Producción y Comercialización.

La señora Presidenta reitera la consulta del señor Arturo Ortiz, con el fin de que la señora Evelyn Blanco la aborde.

Señala la señora Evelyn Blanco:
En ese caso, la medida alternativa es que se le había pedido a Coopealianza si podía continuar, igual se le había solicitado al BCR, sin embargo, el BCR no nos dio respuesta de si podía atender las oficinas que iba a dejar Coopealianza, después de que nos reunimos con Coopealianza, aceptaron llegar al mes de octubre. Terminado este proceso vamos a tener que volver a iniciar otro proceso para buscar esas alterativas, ya se ha buscado otro tipo de empresas que puedan darnos el servicio de la entrega de la lotería y el pago de premios que talvez son los puntos medulares de esta contratación, de hecho, también se había buscado apoyo, por ejemplo, con Correos de Costa Rica que incluso con el tema de la pandemia en algún momento se había considerado incluso para la entrega de la lotería, la devolución.

Pero con respecto a este proceso que se está declarando infructuoso, ya estamos de hecho iniciando un nuevo proceso para buscar otras alternativas porque por lo menos hasta octubre tenemos cubierto con Coopealianza, que ya aceptaron terminar este año que viene, y Coopealianza tampoco participo del proceso que iniciamos el año pasado.

Consulta la señora Presidenta:
Sabemos por qué no participaron; había conceptos en el cartel que talvez no eran propicios o era el modelo que estamos planteando; habrá alguna alternativa, porque estamos cubiertos hasta octubre, pero como los procesos duran tanto prácticamente habría que iniciar desde ya otro proceso, considerando que nadie participó en este no podríamos ir con el mismo modelo, han investigado o averiguado como podríamos hacer para tener realmente los proveedores que nos puedan servir para este proceso.

Indica la señora Evelyn Blanco:
El tema son los horarios; la idea era incluir incluso lo de la compra de excedentes que a veces es donde tenemos problemas son los fines de semana. Otro de los temas es el costo, el monto que se estaba estableciendo y en ese caso estamos revisando porque la idea es que se pudiera disminuir el monto que le estábamos pagando al Banco de Costa Rica, que

de hecho esa fue la alternativa número uno para sacar este cartel, ver como hacíamos para reducir esos costos de los cajeros especializados que tenemos con el Banco de Costa Rica.

Entonces lo que vamos a proceder en ese momento es a revisar ese análisis de costo beneficio y si aclarando que en estas contrataciones están incluidos lo que son los remeceros, que esos también uno de los costos que lo vimos con Correos de Costa Rica, que también eso dispara un poco el costo del envió de la lotería

Indica el señor Arturo Ortiz:
Me queda claro, nada más insistir que, bueno la señora Evelyn Blanco conoce muy bien su trabajo, sabe que este es un punto neurálgico y estoy seguro de que nos presentará alguna solución.

Comentado el tema, se acoge la recomendación y se dispone:

ACUERDO JD-151
Conocidos los oficios JPS-GG-0286-2021 del 10 de marzo de 2021, suscrito por la señora Marilyn Solano Chinchilla, Gerente General y JPS-GG-GAF-RM-027-2021 del 05 de febrero de 2021, suscrito por la señora Maria Valverde Vargas, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, se acoge la recomendación y en consecuencia se declara infructuosa la Licitación Pública N° 2020LN-000005-0015600001 Servicio de distribución y entrega de lotería", de conformidad con el artículo 86 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa, en razón de que no se presentaron ofertas al concurso.

Los documentos indicados que se adjuntan al acta y forman parte integral de este acuerdo.
ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia Administrativa Financiera. Infórmese a la Gerencia General y al Departamento de Recursos Materiales.

ARTÍCULO 11. Se retoma el tema de la Prórroga de la Licitación Abreviada No. 2019LA-000022-0015600001 "Contratación de Producción Audiovisual en modalidad según demanda"

Se retoma el tema del artículo 8 de esta sesión, con el fin de evacuar una duda con la señora Maria Valverde.

La señora Presidenta consulta a la señora Maria Valverde sobre la posibilidad de ampliar la contratación de producción audiovisual en un 50%.

Indica la señora Maria Valverde:
Aquí el asunto de esta contratación es que este contrato vence ahora en abril, pero quedan pendientes a entregar algunas campañas; el contrato adicional se puede hacer hasta que este ejecutado el contrato y a lo que tenemos entendido, lo que hemos investigado con la

señora Karen Gómez y la señora Heidy Arias es que La Productora va estar entregando todavía durante unos meses más, entonces el plazo ya no nos va a dar para poder hacer el contrato adicional, por lo que en este caso no procedería porque no nos da tiempo para hacer el contrato adicional, porque digamos que cuando termina el contrato todavía quedan muchas entregas pendientes, entonces se pasa de los seis meses que tenemos, que es una condición para hacer un contrato adicional; si los productos se van a entregar antes de los seis meses sí procede.

Para hacer un contrato adicional se tiene que dar esa característica, que no deben de pasar más de seis meses y en este caso, si eso se logra hacer antes de los seis meses, entonces sí, pero lo que nosotros entendimos a Heidy, es que eso no puede hacer así, porque incluso se pretende recibir campañas hasta del gordo navideño

Indica la señora Presidenta que eso es porque no se había valorado esa posibilidad.

Explica la señora Evelyn Blanco que hace un momento se fue con la preocupación del tema del seguimiento.

Indica que según le informó recientemente la señora Karen Gómez, el tema fue que en menos de 15 días se incluyeron órdenes de compra por casi ciento noventa y cuatro millones por parte de la Unidad de Comunicación y fue ahí cuando la señora Ana Camacho de Recursos Materiales contacta a Karen para comunicarle, entonces si tenía un seguimiento.

Reitera la señora Presidenta que desde la primera orden de compra que ingresó Comunicación ya se estaba superando el monto del primer año y fue desde ese momento en que se debió de alertar, además de que sí deberían de tener conocimiento de las órdenes que ingresa la Unidad de Comunicación.

Señala la señora Maria Valverde que dado la estimación se hizo y sabiendo ahora que los montos son mucho más de lo que consideró anteriormente, se está recomendando que se haga una licitación pública, para poder cubrir tanto la parte de Mercadeo como de la parte de Comunicaciones, entonces más bien ya el cartel que se está manejando, aunque se haga la prórroga, debería irse haciendo por licitación publica

Solicita la señora Presidenta que tanto Mercadeo como la Unidad de Comunicación revisen internamente cómo se podía plantear en el caso de que no tengamos la contratación lista tener la opción de extender al 50% esa contratación.

La señora Presidenta finaliza la sesión al ser las veintiuna horas con cuarenta y cuatro minutos.

Laura Moraga Vargas
Secretaría de Actas